

Introducción

La autora, hace un análisis de la situación actual de las comunidades y pueblos indígenas, así como de la participación política de las mujeres en sistemas de partidos políticos y de normativa interna, reflexiona sobre las complejas implicaciones que existen cuando el derecho humano a la igualdad de género se enfrenta al derecho indígena a la libre autodeterminación.

La autora concluye preguntándose si existen las bases para seguir solucionando dichas dificultades desde lo jurídico, provocando un impacto social muchas veces no calculado, o si las respuestas se encuentran más cercanas a cada comunidad; reforzando y empoderando las estructuras locales y a las y los actores sociales, tomando en cuenta cada contexto, con el objetivo de lograr cambios de consciencia que se traduzcan en acciones firmes que enfrenten las verdaderas causas específicas de la desigualdad de género en cada comunidad, para finalmente materializar la igualdad entre todas y todos las mujeres y hombres.

El propósito de este trabajo es propiciar en las y los lectores una visión general de elementos relevantes sobre dos temas que inciden en los derechos humanos; uno es en primer término el que se refiere a las comunidades indígenas y otro, dentro de ellas el de igualdad de género. Se trata de incitar a la reflexión sobre qué pasa cuando los derechos de las comunidades indígenas se contraponen por razones culturales con derechos de las mujeres en las mismas comunidades. La cuestión no es sencilla, se trata de reflexionar sobre qué sucede cuando ambos derechos se encuentran frente a frente; la cuestión es: cuál de los dos prevalece, quién determina qué derecho es superior a cuál, desde qué contexto se hace. En fin; en dónde convergen y en dónde se contraponen.

Los dos ejes temáticos comparten muchas de sus características y por siglos su problematicidad, por comodidad, ha sido ignorada. Fue más fácil para muchas generaciones mantenerlos callados e invisibles, pero en la actualidad son temas que están siendo empujados con fuerza por las diferentes sociedades tanto a nivel nacional como internacional, en donde debido a los efectos propios de la globalización su fuerza es mayor, ya que el esquema globalizador genera una gran exclusión, creando una dinámica de marcada desigualdad de los actores, “el desarrollo, desarrolla la desigualdad” (Galeano, 1971, p.17). Ello genera cambios inminentes y una dinámica que parece irreversible. Muchos de estos se llevan a cabo en un método de prueba/acierto/error, tanto en lo social como en lo jurídico; ambos temas están en un proceso de construcción y reconstrucción.

Así, entre más se avanza y más se conoce queda más al descubierto el rezago y lo mucho que nos falta como humanidad para entenderlos y para encontrar diferentes fórmulas que se adapten a cada matiz para llegar a tener una convivencia más justa en todos los ámbitos. Ambos temas se convierten, dada la coyuntura actual, en una oportunidad para ver germinar y florecer una transformación en consciencia de la ciudadanía y de todos los actores políticos, que incluya en nuestra sociedad la búsqueda de la igualdad, el derecho a la diferencia y el reconocimiento del otro.

Etnicidad y género son ejes de enormes retos. En ambos casos se necesita ir más allá que obtener un derecho específico, ya que se quiere alcanzar una profunda consciencia del “derecho a tener derechos.”¹

1. Bareiro, Baksh, Celiberti, Chiarotti y otras, 2013, p.109